

PAPER

EL TOCADO ANDALUSÍ Y LA HISTORIA DEL TRAJE DEL SIGLO XX

REDONDO, María de los Ángelesmariaredondo.di@gmail.com

Cátedra Noufourri de “Arte Islámico y Mudéjar”/ Programa Alarife de Investigaciones comparadas sobre las contribuciones arábicas y mudéjares al arte y el diseño (ALARIFE), FADU, UBA

Resumen

*Este trabajo se desprende del Proyecto de Tesis Doctoral **Relatos y Retratos del Tocado Andalusí en el Río de La Plata: Representaciones Iconográficas, Percepciones Eruditas y Significados Simbólicos de su Consumo y Recuperación entre el S. XIX y XX. La misma tiene por objeto estudiar los retratos y relatos sobre el empleo rioplatense del tocado andalusí, a través de las representaciones iconográficas, sensibilidad literaria e interés historiográfico elaborados sobre él durante los siglos XIX y XX, con el objeto de conocer las percepciones locales acerca de su consumo y recuperación, habida cuenta de la desproporción entre la abundancia de testimonios sobre los mismos y la escasez de trabajos específicos que lo traten.***

*En la edición de las “XXXI Jornadas de Investigación y XIII Encuentro Regional Si+ Desnaturalizar y reconstruir”, presentamos algunos avances derivados de nuestra investigación, focalizándonos en el análisis de dos publicaciones rioplatenses del siglo XIX: **La Moda. Gacetín semanal de Música, de Poesía, de Literatura, de Costumbres (1837-1838) y El Mosquito (1863-1893)**. A través de dicho trabajo, fue posible constatar la existencia de sesgos cognitivos concretos en torno a las ideas dominantes sobre la “argentinidad deseable” del momento y los discursos hegemónicos locales acerca del uso rioplatense del tocado andalusí. Condicionantes que, de acuerdo con nuestra hipótesis, obstaculizarían posteriormente su teorización, lo que explicaría en gran medida la desproporción antes mencionada.*

En esta oportunidad, nos centraremos en el análisis de la historiografía sobre el tema, con el objeto de si los mencionados sesgos se encuentran presentes en una muestra de obras que consideremos representativa. A partir de allí, intentaremos determinar una posible relación entre las percepciones dominantes de la época (Siglo XIX) y los trabajos académicos publicados con posterioridad (Siglo XX).

De esta forma, nuestra propuesta tendrá como columna vertebral la búsqueda de aquellos términos y categorías más frecuentemente utilizados en la producción académica sobre el tema, con el objeto de replantear su naturalización y proponer una reinterpretación de los mismos, a la vez que visibilizar las caracterizaciones predominantes que de su análisis se desprendan y establecer los alcances de nuestro objeto de estudio dentro del campo de estudio propuesto, es decir, el discurso historiográfico.

Palabras clave: identidades colectivas, indumentaria, orientalismo, percepciones, representaciones

Introducción

Este trabajo se desprende del Proyecto de Tesis Doctoral *Relatos y Retratos del Tocado Andalús en el Río de La Plata: Representaciones Iconográficas, Percepciones Eruditas y Significados Simbólicos de su Consumo y Recuperación entre el S. XIX y XX*. La misma tiene por objeto estudiar los retratos y relatos sobre el empleo rioplatense del tocado andalús, a través de las representaciones iconográficas, sensibilidad literaria e interés historiográfico elaborados sobre él durante los siglos XIX y XX, con el objeto de conocer las percepciones locales acerca de su consumo y recuperación, habida cuenta de la desproporción entre la abundancia de testimonios sobre los mismos y la escasez de trabajos específicos que lo traten.

En la edición de las XXXI Jornadas de Investigación y XIII Encuentro Regional. Si+ *Desnaturalizar y reconstruir*, presentamos algunos avances derivados de nuestra investigación, focalizándonos en el análisis de dos publicaciones rioplatenses del siglo XIX: *La Moda*. Gacetín semanal de Música, de Poesía, de Literatura, de Costumbres (1837-1838) y *El Mosquito* (1863-1893).

A través de dicho trabajo, fue posible constatar la existencia de sesgos cognitivos concretos en torno a las ideas dominantes sobre la “argentinidad deseable” del momento y los discursos hegemónicos locales acerca del uso rioplatense del tocado andalús. Condicionantes que, de acuerdo con nuestra hipótesis, obstaculizarían

UNIDAD | HISTORIA Y CRÍTICA

posteriormente su teorización, lo que explicaría en gran medida la desproporción antes mencionada.

Teniendo en cuenta que el significado del adjetivo “andalusí”¹ remite una categoría fuertemente vinculada a lo “arábigo” o “islámico”, es que nos planteamos, por una parte, si es posible tener una percepción determinada sobre una cultura y otra diferente sobre la indumentaria que se le atribuye. Por otra parte, si es posible además tener una percepción sobre el empleo rioplatense del tocado andalusí independiente de las que se tenga sobre los árabes y el islam. Y finalmente, si es posible que ello incida en el consumo y recuperación del empleo rioplatense del tocado andalusí.

En relación a esto, Umberto Eco sostiene que en el curso de la historia, o bien al pasar de un grupo humano a otro, un objeto de diseño puede someterse a diversas lecturas (Eco, [1968] 1994: p. 300) y que el estudio de sus significantes y significados varía según los códigos de lectura empleados (Eco, [1968] 1994: p. 290). Pérdidas y sustituciones de sentido a las que el autor denominó «consumo» y «recuperación». (Eco, [1968] 1994: p. 290).

Si como plantea el autor la atribución de significados varía según los códigos de lectura empleados, el empleo rioplatense del tocado andalusí estará condicionado por la variación de los modos de percibir o de interpretar lo arábigo o islámico por parte de los discursos que a ella se refieren, así como por las convenciones dominantes locales que rigen las prácticas del vestir.

En el caso de la indumentaria, la decodificación de dichos sentidos, dependerá o estará condicionada por los modos de percibir o de interpretar a los grupos que la adopten como signo distintivo de su identidad, en tanto que la misma es un vehículo de expresión y comunicación social que refleja la adhesión a las convenciones dominantes, motivo por el cual suele ser empleada como signo distintivo de las identidades colectivas.

Es por ello que el presente trabajo pretende explorar dichas pérdidas y sustituciones de sentido (consumo y recuperación) en el campo del vestir, en relación con las formas occidentales de percibir e interpretar, lo “Oriental” en general y lo “árabe” e “islámico” en particular (Orientalismo), a través del análisis de los discursos producidos por la historiografía sobre el traje y la moda -editados en español durante el transcurso del siglo XX- con relación a la indumentaria que ésta identifica como “oriental”, “arábigo” o “islámico”, en tanto que dichos discursos se constituyen como referente teóricos de todo proceso de diseño.

1-La Real Academia Española define al adjetivo “andalusí” como aquello que es “natural de al-Ándalus o España Musulmana”, o bien, “perteneciente o relativo a al-Ándalus o los andalusíes” (DRAE, XXIII Edición, Versión On-Line). Por su parte Manuela Marín, especialista en historia social y cultura de al-Ándalus, nos explica que con el nombre “Al-Ándalus” se designa al territorio comprendido por la Península Ibérica (hoy España y Portugal) entre los años 711 y 1492 (d. C.). Según Mariana Marín, ésta es la denominación que dieron a ese territorio sus propios habitantes: los andalusíes. Aparece documentado por primera vez en idioma árabe clásico en un dinar cordobés que data del año 716, tanto en idioma árabe clásico –lengua en que están redactados la mayoría de los textos del período- como en latín y actualmente se conserva en el Museo Arqueológico Nacional de España (Marín 2000, p. 9).

UNIDAD | HISTORIA Y CRÍTICA

Nuestro principal objetivo será cotejar si los mencionados sesgos se encuentran presentes en una muestra de obras que consideremos representativa. A partir de allí, intentaremos determinar una posible relación entre las percepciones dominantes de la época (Siglo XIX) y los trabajos académicos publicados con posterioridad (Siglo XX).

De esta forma, nuestra propuesta tendrá como columna vertebral la búsqueda de aquellos términos y categorías más frecuentemente utilizados en la producción académica sobre el tema, con el objeto de replantear su naturalización y proponer una reinterpretación de los mismos.

Esto nos permitirá además, establecer los alcances de nuestro objeto de estudio dentro del campo de estudio propuesto, esto es, el discurso historiográfico, a la vez que visibilizar las caracterizaciones predominantes que de su análisis se desprendan, puesto que el uso de los términos y categorías suelen ser un fiel reflejo de las percepciones dominantes acerca de lo que se reconoce como “propio” y “ajeno”.

La construcción de nuestro cuerpo de estudio se basó en la extracción de toda mención sobre el indumento arábigo o islámico, en general, y andalusí en particular, con el objeto de registrar la terminología empleada para identificarlo como tal.

No es nuestra intención realizar una búsqueda terminológica exhaustiva, por lo que se ha realizado una selección de obras, que como mencionamos anteriormente, serán consideradas representativas del universo de trabajos que componen la historiografía sobre el tema y cuya selección se basó en cuatro criterios:

En primer lugar, se circunscribió la búsqueda solo a aquellos trabajos que hayan sido publicados en idioma español, ya sea porque se trate de obras de autores hispanohablantes o porque la obra cuente con una edición en dicha lengua. En segundo lugar, se han preferido aquellas obras de carácter más general que hagan alusión a la historia del traje “universal”.

En tercer lugar, se han incluido obras que se dedican al estudio de la historia del traje en la Península Ibérica, habida cuenta de la línea temática de nuestra investigación. Por último, dada la extensión limitada a la que debe ceñirse el presente trabajo, se ha decidido relegar el análisis de obras editadas por autores americanos, las cuales sin duda serán incluidas en futuros trabajos, a la vez que restringimos el corpus bibliográfico a un mínimo indispensable de publicaciones que nos permitieran alcanzar los objetivos propuestos en función de los parámetros establecidos para el desarrollo del nuestro trabajo.

Así, la selección realizada quedó circunscripta a dos grandes grupos de obras y autores. Por una parte, aquellas publicaciones que se refieren a la Historia del Traje en general, con autoría de especialistas europeos no españoles, entre los que cabe mencionar al historiador francés François Boucher², el filósofo y sociólogo francés

2-Historia del Traje en Occidente (2009), cuya edición original se remonta al año 1965.

Gilles Lipovetsky³, el historiador y curador inglés James Laver⁴, el historiador italiano Giorgio Riello⁵ y, por último, la especialista italiana Stefanella Spósito⁶.

Por otra parte, aquellos trabajos que se dedican al vestido de la Península Ibérica en particular, producidos en su mayoría por autores españoles, entre los que cabe mencionar a Rafael Dalmau y Josep María Soler Janer⁷, Enriqueta Albizua Huarte⁸ y Francisco de Sousa Cangosto⁹.

Caracterización de los árabes y el islam

Una característica compartida por la historiografía sobre el tema, es introducir el análisis de los indumentos que identifican como “arábigos” o “islámicos” mediante referencias “históricas” acerca de los árabes y el islam.

En este sentido, cabe destacar que casi ninguno diferencia el término “árabe” del término “musulmán”. Una excepción a la regla son los autores Dalmau y Soler Janer, quienes a pesar de intentar esbozar una diferenciación entre ambos, termina introduciéndonos en una notable vacilación terminológica en la que, incluso, llegan a otorgarle una categoría racial al término “árabe”:

Es cosa bien sabida que no quiere decir siempre lo mismo árabe que mahometano o musulmán, por cuanto pueblos distintos del árabe se convirtieron al islamismo y adoptaron sus ideales, con tal ímpetu que llegaron a eclipsar al pueblo promotor, en todos los campos. Tal sucedió, por no citar más que un caso, en nuestra Península, invadida y dominada sucesivamente por árabes, a lo menos en mayoría y superior influencia, y luego por los pueblo que como los Almorávides, berberiscos del Sagra, los Almohades, tribus occidentales de África, y los Benimerines, tribu belicosa de Marruecos, aunque ejercieron en nuestro suelo, uno tras otro, el predominio musulmán, racialmente nada tenían de árabes, sino que pasaron a ser sojuzgadores de los mismos, si bien es verdad que también lo fueron el uno respecto del otro. (Dalmau y Soler Janer, 1946: p.309)

3-El Imperio de lo Efímero: La moda y su Destino en las Sociedades Modernas (1990), editada por primera vez en 1987.

4-Breve Historia del Traje y la Moda (2005) cuya primera edición data del año 1988.

5-Historia de la Moda: Desde la Edad Media Hasta la Actualidad (2016), publicado por primera vez en 2012.

6-Historia de la Moda: Desde la Prehistoria hasta Nuestros Días (2016).

7-Historia del Traje (1946).

8-El Traje en España: Un rápido recorrido a lo largo de su historia (2005), apéndice sobre historia del traje peninsular en la obra de James Laver.

9-Introducción a la Historia de la Indumentaria en España (2007).

UNIDAD | HISTORIA Y CRÍTICA

Independientemente de las diferencias y semejanzas que pudieran establecerse entre unos y otros, queda claro que el común denominador que los autores establecen entre todos estos grupos es su confesión, es decir, el islam. Nótese la forma en que se caracteriza a los Benimerines, en particular, como una “tribu belicosa” y a todos en general, como “sojuzgadores” de los “árabes” dejando instalada la idea de que los musulmanes son “agresivos”, “violentos” y “despóticos”.

En cuanto al adjetivo o gentilicio “árabe”, Noufoury y Nespral, señalan que debe ser entendido a partir de su acepción lingüística (Noufoury y Martínez Nespral, 1999: p. 31-32). Desde esta perspectiva, cuando se hace referencia a este término, en realidad se está queriendo aludir al individuo árabe-parlante o árabe-hablante.

Esta forma de interpretar el término a partir de una categoría lingüística tiene sustento en la célebre frase que se le atribuye al Profeta Muhammad en la que éste define cuál es la única interpretación posible para el vocablo en cuestión echando por tierra la posible atribución de cualquier otra categoría al mismo: “Vuestra condición de árabes no es por vuestros padres ni por vuestras madres sino por vuestro lenguaje. Así pues; quien hable árabe es árabe”¹⁰.

En cuanto a los “árabes”, la historiografía en general los percibe como un “pueblo” o grupo homogéneo con tendencia al fanatismo, belicosos y hostiles entre sí. Recordemos que no siempre se distingue al “árabe” del “musulmán”, por lo que muchas veces las caracterizaciones pueden ser atribuidas tanto para unos como para los otros.

Un ejemplo de ello se encuentra en la descripción que hacen Dalmau y Soler Janer en un intento por definir a este grupo lingüístico. Este caso nos parece interesante, puesto que los autores se han propuesto establecer una clara distinción entre ambos grupos. A continuación, es posible observar una doble caracterización aludiendo en primer término a los “árabes” y en segundo lugar a los “musulmanes”:

Si intentásemos sintetizar en pocas palabras la fisonomía moral y social del pueblo árabe a través de su historia poniendo de relieve sus rasgos predominantes en cada época, diríamos que de inculto y díscolo en un principio, el árabe se transforma en fanático y guerrero [...] (Dalmau y Soler Janer, 1946: p.310)

Mediante estas afirmaciones, los autores caracterizan explícitamente a los “árabes” como un grupo “inculto” y “díscolo”, adjetivos que La Real Academia Española define por una parte como aquel “de modales rústicos groseros o de corta instrucción” y por otra como aquel que es “desobediente”, “que no se comporta con docilidad”, es decir, “rebelde”.

10-As Suiuti, Al Yami' Al Kabir, Tomo I, 26740.

UNIDAD | HISTORIA Y CRÍTICA

Con el advenimiento del islam en el año 622 (d.C.), estos grupos de árabo-parlantes nativos de la península arábiga comienzan a islamizarse paulatinamente, por lo que creemos que Dalmau y Soler Janer se refieren a esto cuando afirman que los árabes se transforman en “fanáticos” y “guerreros”. Es decir, que según los autores el convertirse en musulmanes no les terminó por aportar ninguna cualidad ponderable.

Por su parte, Albizua Huarte se refiere también tanto a árabes como a musulmanes indistintamente. El caso de esta autora es un claro ejemplo de la falsa sinonimia entre ambos gentilicios. Incongruencia lógica según la cual todo árabe hablante se considera unívocamente musulmán que se evidencia por el uso indistinto y alternativo de los términos “árabe” y “musulmán”:

La invasión árabe, a principios del siglo VIII, marca de forma indeleble la trayectoria del traje y del tejido en España. Nuestro país entra en contacto con la cultura musulmana mucho antes que el resto de Europa y con mucha mayor intensidad (no en vano hubo ocho siglos de convivencia). Las influencias y contaminaciones del traje árabe en los reinos cristianos es constante hasta el Siglo XV e incluso después habrá algunos ecos; y son estas influencias precisamente las que en muchas ocasiones le confieren al traje español un carácter singular y original. España serviría además como foco de difusión de los trajes y tejidos árabes. (Albizua Huarte [1988]2005, pp. 293-294)

El discurso de la autora se destaca por relatar los hechos a partir de un “nosotros colectivo” en el que, en general, no se incluye a aquellos de los que se habla. Así, Albizua Huarte se refiere a “Nuestro país” para aludir a “España” diciendo que éste entra en contacto con la cultura musulmana” mucho antes que el resto de Europa y “con mucha mayor intensidad”, dejando claramente establecida la idea de que aun hoy no se los percibe como semejantes, sino todo lo contrario, es decir, como una identidad colectiva bien diferenciada y opuesta a lo que considera como propio.

Por otra parte, si bien reconoce que la componente árabe / islámica de la Península – recordemos que no hace distinción entre ambos términos– será lo que le otorgará al traje local un carácter distintivo que lo diferenciará del resto de Europa, reconociendo abiertamente cierta “superioridad” cultural “musulmana” en relación a “Occidente”, no lee esto en términos de un intercambio enriquecedor. Tampoco considera a estos rasgos distintivos como propios, por el contrario, plantea lo anteriormente expuesto en términos de oposición binaria excluyente entre Occidente y el islam:

Aunque en un principio los musulmanes no cambiaron la manera de vivir de los hispanos, salvo en algunas grandes ciudades del mediodía, poco a poco la continua infiltración árabe y, sobre todo, la superioridad de su cultura en una época de depresión de Occidente hizo que el matiz oriental predominase en la España sometida a los musulmanes. (Albizua Huarte [1988]2005, pp. 294)

UNIDAD | HISTORIA Y CRÍTICA

En este sentido, los términos empleados resultan trascendentales para evidenciar las formas de caracterización empleadas. La utilización de términos como “influencia”, “contaminación” e “infiltración” nos dan una idea bastante clara de ello. Del mismo modo, considerar que “España” estuvo “sometida a los musulmanes” hace alusión al carácter “sojuzgador” que ya habíamos señalado en la obra Dalmau y Soler Janer.

Algo similar ocurre en el caso de Boucher, quien señala que a raíz de la proximidad entre la Península Ibérica y el norte de África, la primera se constituye como la vía por excelencia a través de la cual Europa tomará contacto con ciertas “influencias orientales” durante la Prehistoria, para lo cual también recurre al empleo término “infiltración”:

Situada cerca de África del Norte, en el extremo occidental del Mediterráneo, la península Ibérica ha constituido durante la Prehistoria la ruta más natural de infiltración de las influencias orientales de Europa. (Boucher, 2009: p. 107)

Con frecuencia, la historiografía sobre el tema suele referirse a la Península Ibérica mediante el topónimo “España”. Expresión que resulta no sólo inexacta sino anacrónica desde un punto de vista tanto histórico como geográfico:

En la Edad Media, hablar de “España” resulta anacrónico: lo que existía entonces, en la parte septentrional de la península Ibérica, eran reinos cristianos con diferentes nombres (León, Castilla, Navarra, Aragón, etc.). Geográficamente esta denominación no resulta tampoco adecuada, puesto que deja fuera de al-Ándalus todos los territorios que hoy día pertenecen a Portugal y que fueron tan andalusíes como los que actualmente son españoles. (Marín, 2000: p.10)

Componente andalusí del traje Occidental

Tanto Boucher como Albizua Huarte y De Sousa Cangosto, coinciden en señalar que la Península Ibérica será la vía por excelencia a través de la cual Europa tomará por primera vez contacto con indumentos y tejidos que los autores identifican como “orientales”, “árabes” o “musulmanes”.

Bernis pone de relieve el prestigio del que gozaban los textiles y la indumentaria de origen andalusí en las cortes y en la sociedad cristiana. La autora nos explica que, por sobre todas las cosas, se le otorgaba un grandísimo valor a los textiles dada la frecuencia con que reyes y nobles castellanos recurrían a este tipo de géneros para confeccionar su vestimenta.

Señala que incluso los altos dignatarios de la Iglesia los empleaban en ocasiones para sus trajes litúrgicos. Al mismo tiempo, aclara que esto no se limitó sólo al uso de

UNIDAD | HISTORIA Y CRÍTICA

los textiles, pues también es cierto que algunas prendas del vestido medieval peninsular fueron creadas a partir de la inspiraron en tipologías de la indumentaria mudéjar y morisca, es decir, andalusí debido a sus cualidades estéticas:

En una época en que tanta importancia se deba al arte de vestir lujosa y refinadamente, fue la vistosidad de los trajes granadinos lo que atrajo a reyes y nobles cristianos. Fueron ellos los primeros que empezaron a usar prendas moriscas para vestir de gala. (Bernis, 1959: p. 200)

La progresiva adopción de la lengua árabe en la península¹¹, parece haber tenido directa relación con el consumo y recuperación de determinados signos de estatus. Marín nos recuerda que la lengua árabe tiene dos registros de utilización, por una parte, el denominado árabe “clásico” o “culto”, en el que está escrito tanto el Corán como la literatura producida en ese idioma, y por otra parte, el de la comunicación oral denominado árabe “coloquial” en el que existen numerosas variables regionales. Expresarse mediante esta lengua resultaba determinante:

Dominar el primer registro era, naturalmente, un signo de pertenencia a las elites dominantes, puesto que daba acceso al mundo de la alta cultura – el de los textos normativos religiosos y jurídicos o la poesía clásica- y de la administración del Estado. (Marín, 2000: p.31)

De Sousa Cangosto también nos habla de una “fascinación” hacia este tipo de indumentos y textiles, a la vez que confirma que la predisposición a percibirlos como productos de “lujo” era una tendencia bastante generalizada en la sociedad castellana. Más aun, da cuenta de las críticas recibidas tanto por Enrique IV como por Fernando el Católico por el gusto que desarrollaron hacia los mismos:

Por otro lado, la presencia musulmana, debido la fascinación por el virtuosismo y el lujo de sus manufacturas, originará usos en la indumentaria que no estarán presentes en la moda de otros países europeos. Así se emplearán telas, técnicas, adornos y ciertas prendas propias de la cultura nazarí, las últimas especialmente a partir de la segunda mitad del siglo, si bien la influencia musulmana en la indumentaria española ya se apreciaba antes del siglo XV en algunos rasgos. Los reyes Enrique IV y Fernando el Católico gustaron de estas modas moriscas. El primero, por esta afición, incluso sufrió la censura de voces críticas de la época, como es el caso del cronista Alonso de Palencia. (De Sousa Cangosto, 2007: p. 88)

Estos indumentos y textiles no se restringen a los límites geográficos peninsulares. Las Cruzadas se constituyen como una segunda vía, a través de las cuales Europa incorpora indumentos y textiles señalados por la historiografía como “arábigos” o “islámicos”. En esto coincidirán tanto Laver como Riello y Boucher.

11-Tengamos en cuenta que fue el idioma oficial de la Península Ibérica durante cinco siglos.

UNIDAD | HISTORIA Y CRÍTICA

Laver sostiene que los especialistas siempre han sido conscientes de la “influencia” que las Cruzadas ejercieron sobre el traje en Europa Occidental. También señala que hubo contactos con el “Mundo Islámico” con anterioridad al siglo XI a través de Sicilia y España, pero que los intercambios producidos, se encontraban fuera del alcance de la gente en general siendo solo accesibles para las gentes de alta alcurnia (Laver, [1988] 2005: p. 58).

Según el autor, se trataba de un “lujo” desconocido hasta entonces en Europa y menciona el caso de Federico de Hohenstaufen y su gusto por esta clase de indumentos. Esta referencia pone de relieve que se tenía cierta valoración positiva acerca de los productos de diseño arábigos o islámicos, sin embargo, no tanto así con las sociedades y los individuos que se identificaban con las identidades colectivas en cuestión:

[...] cuando Federico de Hohenstaufen, coronado Emperador del Sacro Imperio Romano Germánico en 1220, estableció su corte en Palermo. Bajo su tolerante mandato florecieron todas las artes y su gusto e indumentaria estaban más próximos a los de un sultán oriental que a los de un rey cristiano. (Laver, [1988] 2005: p. 58)

Al respecto Riello da cuenta de una doble realidad en la que, por una parte, puede considerarse un fenómeno circunscripto a las cortes europeas como signo de estatus que las distinguía del resto de la sociedad, y por otra, como una tendencia que se fue extendiendo hacia estratos más amplios de la población urbana europea (Riello, [2012] 2016, p. 11) al punto de convertirse en un problema que ameritó la sanción de ciertas restricciones por parte de los grupos que pretendían monopolizar su consumo y recuperación:

La expansión del consumo urbano, las sedas procedentes de Oriente, los objetos de lujo –como por ejemplo, adornos de plata y oro- y el aumento general del gasto para indumentaria eran fuentes de preocupación para autoridades civiles y religiosas de las ciudades y estados de la Europa medieval. La respuesta fue una serie de disposiciones legislativas, las denominadas leyes suntuarias, con el objetivo de limitar el gasto en objetos de moda, lujo y entretenimiento. (Riello, [2012] 2016: pp. 15-16)

En este sentido, Boucher también destaca que una “elegancia” privativa y reservada a categorías sociales tradicionalmente más favorecidas se hallaba entonces al alcance de otras nuevas. La competencia por el acceso al “lujo” en el traje, originó una contundente respuesta por parte de la nobleza, que finalmente a fines del siglo XIII logra emitir unos decretos suntuarios con el objetivo de limitar su consumo. El objetivo

era claro, mantener una distinción social que se veía debilitada por un incipiente capitalismo (Boucher, 2009: p. 142):

Ciertos colores o formas, ciertos adornos fueron prohibidos a la burguesía [...] Para extinguir mejor esta rivalidad, se llegó hasta el extremo de intentar regir los gastos de la indumentaria para hacerlos proporcionales a los recursos. [...] [Sin embargo] Estas reglamentaciones no tuvieron nunca resultados apreciables o duraderos [...] (Boucher, 2009: pp. 142)

Moda, Modernidad y Occidente

Según el historiador Giorgio Riello, es posible hablar de “moda” desde la Antigüedad. Sin embargo, admite que la moda tal y como la entendemos actualmente tuvo su origen en la Edad Media, adoptando durante los siglos posteriores las características propias de la “moda moderna”. Asimismo, señala que el origen medieval de la moda se corresponde, según su criterio, con el inicio de la “modernidad”:

Nótese que la raíz de las palabras moda y moderno es la misma. En muchos sentidos, el origen medieval de la moda señala también el inicio de la modernidad. (Riello, [2012] 2016: p. 11).

En relación a esto, Gilles Lipovetsky señala que la moda no se produce en todas las épocas ni se da en todas las sociedades por igual. El autor afirma que reflexionar sobre la moda requiere que se renuncie a considerarla como un proceso basado en una constante histórica “basada en raíces antropológicas universales” (Lipovetsky, [1987] 1990: p. 23). En este sentido, lo que el autor francés propone, es pensar el concepto “moda” indisolublemente a su relación con el “Occidente Moderno”:

La moda no se produce en todas las épocas ni en todas las civilizaciones [...] En contra de una pretendida universalidad transhistórica de la moda, ésta se plantea aquí con un inicio histórico localizable. En contra de la idea de que la moda es un fenómeno consustancial a la vida humano-social, se la afirma como un proceso excepcional, inseparable del nacimiento y desarrollo del mundo moderno occidental [...] El misterio de la moda está ahí, en la unicidad del fenómeno, en la emergencia e instauración de su reino en el Occidente moderno y en ninguna otra parte. Ni fuerza elemental de la vida colectiva ni principio permanente de transformación de las sociedades enraizado en las características generales de la especie humana; la moda es una formación esencialmente socio histórica, circunscrita a un tipo de sociedad. (Lipovetsky, [1987] 1990: p. 23-24)

UNIDAD | HISTORIA Y CRÍTICA

Lipovetsky va más allá y se aventura a sostener que la moda solo tiene sentido en la época democrática (Lipovetsky, [1987] 1990: p. 271), reiterando la relación entre la “moda” y lo que él considera “los valores modernos fundamentales”:

La moda plena sólo tiene sentido en la época democrática en la que reinan un consenso y una vinculación fuerte, general y duradera, referida a los valores fundamentales de la ideología moderna: la igualdad, la libertad, los derechos del hombre. La obsolescencia acelerada de los sistemas de representación se extiende, y ello sólo es posible sobre el fondo de esa legitimidad, de esa estabilidad global de los referentes principales constitutivos de las democracias. He aquí la paradoja del objetivo de la moda; mientras la sociedad democrática es cada vez más inconstante en materia de discursos de inteligibilidad colectiva, es, al mismo tiempo, cada vez más constante, equilibrada y firme en las bases ideológicas de fondo. (Lipovetsky, [1987] 1990: p. 271)

Sabemos que el significado del término “democracia” se ha modificado a lo largo del tiempo y su definición ha evolucionado considerablemente desde del Siglo XVIII y, en especial, a partir del siglo XX. Algunos de los factores que contribuyeron a este cambio han sido la paulatina introducción de sistemas democráticos en muchas naciones, la abolición de la esclavitud, el reconocimiento del sufragio universal, el reconocimiento de la igualdad legal de las mujeres, el fin del colonialismo europeo y el reconocimiento de los derechos de los trabajadores.

Durante el proceso de democratización al que se refiere Lipovetsky, cada nación ha lidiado con sus propias particularidades coyunturales y asuntos internos, por lo que refiere al “mundo moderno occidental” como un todo homogéneo en relación a “la época democrática” o “la sociedad democrática” como sistema de representación, nos da a entender que el autor está asumiendo que “la democracia” se ha constituido de la misma forma y al unísono en todas las naciones que él considera como “modernas”. Asimismo, excluye del campo democrático a todas aquellas naciones que él no considera circunscriptas dentro del campo occidental y confunde “un tipo” o “algunas formas” de democracia con “la” democracia.

La utilización de términos que hacen alusión a puntos cardinales relativos (Oriente-Occidente) como si fueran espacios geográficos absolutos, conlleva el peligro de considerarlos opuestos y excluyentes. Al respecto, Noufourri plantea que este tipo de expresiones aseguran la frontera tranquilizadora requerida en toda “orientalización” que tiene por objeto la representación de un “Otro” en función de lo que “nosotros no somos” (Noufourri, 2013: p.42).

Lo que torna más sorprendente la vigencia de tales afirmaciones, es el hecho de que ya Montesquieu había teorizado en El Espíritu de Las Leyes acerca de la incompatibilidad entre los pueblos asiáticos y la democracia, estableciendo claramente la frontera que divide un nosotros colectivo (europeo / occidental) “libre” y

“democrático”, de un “Otro” (asiático / oriental) “servil” y con “tendencia al despotismo” (Montesquieu [1748] 1845: pp.337-338).

Más allá de las diferencias y matices que se puedan establecer, queda claro que ambos autores concuerdan en que el concepto “moda” es indisociable al de “modernidad” por lo que difícilmente se pueda afirmar que la moda pueda existir en aquellas sociedades en las que históricamente se ha considerado que la “modernidad” no ha tenido lugar, a causa de su tendencia “despótica” y contraria a los a “los valores fundamentales de la ideología moderna”. Es por ello que, desde este punto de vista, en el caso de la indumentaria considerada como “no occidental” se puede hablar de “costumbre”, “hábito” o “tradición” pero no de “moda”.

Conclusiones

La historia del traje ha sido abordada con mayor profusión por autores europeos, entre los que destacan franceses, italianos, ingleses y españoles. En general, y a pesar de una aparente pretensión universalista, muchas obras que se plantean inicialmente como “enciclopédicas” terminan por circunscribirse en definitiva a la historia del traje occidental, en general, y europeo en particular.

Más allá de ello, se evidencia que el análisis de la historia del traje europeo no puede explicarse sin hacer alusión a diversos indumentos y textiles que se reconocen como “orientales”, “arábigos” o “islámicos” por parte de los diversos autores. En este sentido, fue posible encontrar reiteradas menciones al origen “árabe” o “islámico” tanto de textiles como prendas y formas de acicalado que se constituyen en componentes diferenciadores de los grupos que los adoptan como signos distintivos de sus identidades colectivas.

A través del análisis de las diferentes menciones, hemos podido apreciar que el consumo y recuperación de textiles e indumentos identificados como “orientales”, “árabes” o “islámicos”, constituyó más que una influencia una componente indiscutible del traje europeo. En este sentido compartimos con Martínez Nespral, la idea de que el término “componente” remite a “construir, formar” y que esto se dice cuando se hace referencia a las “partes de que consta un todo, respecto del mismo”, por ello es que lo usa para distinguirlo del término “influencia” que define el “poder valimiento, autoridad, de una persona para con otra u otras”. Este carácter de parte sustancial, también lo lleva a preferir este término frente a otros que diversos investigadores han usado para trabajos sobre la pervivencia de elementos mudéjares o moriscos, es decir, andalusíes como: “huellas”, “proyecciones” y “sombras”, que más bien aluden a manifestaciones pasadas o consecuencias indirectas (Martínez Nespral 2006, p. 18-19).

En cuanto a las categorías a partir de las cuales se organizan estas obras, es posible señalar que, en mayor o menor medida, gran parte de los trabajos se estructuran en base a cinco criterios principales: “Los Orígenes del Vestido” o “La Prehistoria”; “La Antigüedad” (caracterizada por grupos humanos particulares); “La Edad Media”

UNIDAD | HISTORIA Y CRÍTICA

(centrando el relato particularmente en Europa); “Centurias” (a partir del Siglo XVI) “Decenios” (a partir del Siglo XX).

Al respecto cabe destacar que, en general, el análisis de la indumentaria que se relaciona con los árabes y el islam, suele desarrollarse dentro de los dos primeros criterios de clasificación, es decir, la Antigüedad y la Edad Media. A su vez, se destaca la narración en tiempo pasado, incluyendo rara vez alguna mención sobre los indumentos identificados como tales en tiempo presente, habida cuenta de que según los trabajos consultados, su intervención en la historia de la indumentaria se interrumpe a partir de la culminación de la Edad Media Europea.

En cuanto a la terminología utilizada, debemos decir que en la mayor parte de los casos, se hace constante referencia a la falsa sinonimia entre los términos “árabe” y “musulmán” a la que hemos aludido con anterioridad. En consecuencia, las formas de caracterización más frecuentes los retratan como un grupo “homogéneo” y “arcaico”, a la vez que “belicoso”, “hostil” y “tendiente al fanatismo”, a pesar de que algunos autores reconocen ciertas virtudes artísticas y culturales.

Los términos y adjetivos utilizados para referirse a los mismos denotan una indudable negatividad y son en extremo peyorativos. Todo ello en concordancia con un discurso que se construye a partir de un “nosotros colectivo” que, directa o indirectamente, los excluye irremediabilmente del campo de “lo propio” y de la “modernidad”, por lo tanto, del presente.

Sin embargo, lo que resulta notable es que este prisma a través del cual se observa a estos “Otros”, no haya cambiado después de transcurrido el Siglo XX. La sorprendente vigencia de este tipo de caracterizaciones y sesgos cognitivos, que poco aportan al conocimiento sobre el tema pero que mucho contribuyen, según nuestra perspectiva, a propiciar las condiciones que han llevado a los especialistas e historiadores de la historia del traje hacia un marcado desinterés por estudiar el tema en profundidad y desde puntos de vista alternativos, habla más de quien se instituye como “relator” que de aquel al que se retrata, pues según reza el conocido apotegma, “el que nomina, domina”.

Bibliografía

ALBIZUA HUARTE, E. [1988] 2005. El Traje en España: Un rápido recorrido a lo largo de su historia. En Breve Historia del Traje y la Moda (pp. 283-354). Madrid: Editorial Cátedra.

BERNIS, C. (1959). El Traje en España: Un rápido recorrido a lo largo de su historia. En Boletín de la Real Academia de la Historia. Tomo CXLIV. Cuaderno II (pp. 283-354). Madrid: Ed. Real Academia de la Historia.

BOUCHER, F. [1965] 2009. Historia del Traje en Occidente. Barcelona: Editorial Gustavo Gili.

UNIDAD | HISTORIA Y CRÍTICA

DALMAU, R y Soler Janer, J.M. 1946. Historia del Traje (Tomo I). Barcelona: Editorial Dalmau y Soler S. A.

DE SOUSA CANGOSTO, F. 2007. Introducción a la Historia de la Moda en España. Madrid: Editorial Istmo.

ECO, U. [1968] 1994. La estructura ausente: introducción a la semiótica. Barcelona: Editorial Lumen.

LAVER, J. [1988] 2005. Breve Historia del Traje y la Moda. Madrid: Editorial Cátedra.

LIPOVETSKY, G. [1987] 1990. El Imperio de lo Efímero: La moda y su Destino en las Sociedades Modernas. Barcelona: Editorial Anagrama.

MAÍLLO SALGADO, F. 1980. Un análisis del discurso histórico (Lección teórico-metodológica). Salamanca: Comercial Salmantina.

MARÍN, M. 2000. Al-Ándalus y los Andalusíes. Barcelona: CIDOB Edicions-Editorial Icaria.

MARTÍNEZ NESPRAL, F. (2006): Un Juego de Espejos: Rasgos Mudéjares de la Arquitectura y el Habitar en la España de los Siglos XVI-XVII. Buenos Aires: Ed. Nobuko.

MARTÍNEZ NESPRAL (2016). Estoy por fin fuera de España. Imágenes Arquitectónicas y Urbanas de Barcelona en la Mirada de Domingo Faustino Sarmiento. En: Cataluña y Argentina, vínculos en el arte y la arquitectura N° 312 (pp. 36-39). Buenos Aires: Facultad de Arquitectura y Urbanismo Grupo de Investigación de Arquitecturas Hispánicas (GIAH-UB).

MONTESQUIEU, [1748] 1845. El Espíritu de las Leyes. Madrid: Imprenta De Don Marcos Bueno.

NOUFOURI, H. y Martínez Nespral, F. (1999). Nociones de Estética Árabe y Mudéjar, Conceptos generales y pautas referenciales sobre el arte y el diseño del mundo islámico del mediterráneo. Buenos Aires: Ed. Cálamo.

NOUFOURI, H. (2013). Deudas Orientalistas del Hablar Hispanoamericano con el Retrato del Habitar Argentino. Revista Diversidad (Núm.6): 34-49. Recuperado el 01/07/2017 de: <http://diversidadcultural.net/articulos/nro006/06-03-hamurabi-noufour.pdf>

RIELLO, G. [2012] 2016. Breve Historia de la Moda: Desde la Edad Media hasta la Actualidad. Barcelona: Editorial Gustavo Gili.